



El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Instituto) en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, y con el fin de enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en colaborar en la LICITACIÓN de bienes inmuebles LPBI No. 5/21, relacionada con la Convocatoria difundida el 9 de julio de 2021, mediante publicación en el periódico de circulación nacional "EXCELSIOR", así como en el portal <http://presencial.indep.gob.mx>, la presente *primera MODIFICACIÓN*.

CONSIDERANDO

Que el Instituto, tiene entre sus atribuciones llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos públicos de venta establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), entre los que se encuentran las Licitaciones.

Como se estableció en la CONVOCATORIA, en el apartado OTRAS DISPOSICIONES, el Instituto puede para el presente procedimiento realizar aquellas modificaciones que se requieran.

El Instituto ha resuelto emitir la siguiente:

PRIMERA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y BASES DE VENTA
LICITACIÓN PÚBLICA (SUBASTA A SOBRE CERRADO) DE BIENES INMUEBLES LPBI No. 5/21

LOTE RETIRADO

| LOTE | No SIAB | VOCACIÓN | ENTIDAD TRANSFERENTE | ESTADO | MUNICIPIO | DESCRIPCIÓN BIEN | SUPERFICIE TERRENO | SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN | PROBLEMÁTICA JURÍDICA | PRECIO BASE VENTA PORTAL |
|------|---------|----------|----------------------|---------|----------------------|---|--------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|
| 277 | 2782616 | TERRENO | SAT FISCO FEDERAL | JALISCO | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN I, ZONA B, PERTENECIENTE AL PREDIO DENOMINADO "CERRO PELÓN", ALEDAÑO AL BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y EL FRACCIONAMIENTO EL PALOMAR, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45643. SE ADVIERTE: "DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL AVALÚO ANTECEDENTE, EL LUGAR ESTÁ CLASIFICADO COMO UN CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO REGLAMENTADO POR VARIAS INSTITUCIONES (INAH, SEDUE [HOY SEMARNAT], SCT, OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ETC.), POR LO QUE, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RESULTEN APLICABLES". "EXISTE DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ENTRE EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y EL AVALÚO ANTECEDENTE". | 5.500 M2. | 0.00 M2. | PJ (0), CE (1) | \$ 29,472,000.00 |
| | 2793483 | TERRENO | SAT FISCO FEDERAL | JALISCO | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN II, ZONA B, PERTENECIENTE AL PREDIO DENOMINADO "CERRO PELÓN", ALEDAÑO AL BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y EL FRACCIONAMIENTO EL PALOMAR, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45643. SE ADVIERTE: "DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL AVALÚO ANTECEDENTE, EL LUGAR ESTÁ CLASIFICADO COMO UN CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO REGLAMENTADO POR VARIAS INSTITUCIONES (INAH, SEDUE [HOY SEMARNAT], SCT, OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ETC.), POR LO QUE, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RESULTEN APLICABLES". "EXISTE DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ENTRE EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y EL AVALÚO ANTECEDENTE". | 5,540.00 M2. | 0.00 M2. | PJ (0), CE (1) | |
| | 2793484 | TERRENO | SAT FISCO FEDERAL | JALISCO | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN III, ZONA B, PERTENECIENTE AL PREDIO DENOMINADO "CERRO PELÓN", ALEDAÑO AL BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y EL FRACCIONAMIENTO EL PALOMAR, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45643. SE ADVIERTE: "DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL AVALÚO ANTECEDENTE, EL LUGAR ESTÁ CLASIFICADO COMO UN CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO REGLAMENTADO POR VARIAS INSTITUCIONES (INAH, SEDUE [HOY SEMARNAT], SCT, OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ETC.), POR LO QUE, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RESULTEN APLICABLES". "EXISTE DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ENTRE EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y EL AVALÚO ANTECEDENTE". | 5,543.20 M2. | 0.00 M2. | PJ (0), CE (1) | |
| | 2793485 | TERRENO | SAT FISCO FEDERAL | JALISCO | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN IV, ZONA B, PERTENECIENTE AL PREDIO DENOMINADO "CERRO PELÓN", ALEDAÑO AL BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y EL FRACCIONAMIENTO EL PALOMAR, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45643. SE ADVIERTE: "DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL AVALÚO ANTECEDENTE, EL LUGAR ESTÁ CLASIFICADO COMO UN CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO REGLAMENTADO POR VARIAS INSTITUCIONES (INAH, SEDUE [HOY SEMARNAT], SCT, OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ETC.), POR LO QUE, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RESULTEN APLICABLES". "EXISTE DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ENTRE EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y EL AVALÚO ANTECEDENTE". | 5,504.00 M2. | 0.00 M2. | PJ (0), CE (1) | |
| | 2793486 | TERRENO | SAT FISCO FEDERAL | JALISCO | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN V, ZONA B, PERTENECIENTE AL PREDIO DENOMINADO "CERRO PELÓN", ALEDAÑO AL BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y EL FRACCIONAMIENTO EL PALOMAR, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45643. SE ADVIERTE: "DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL AVALÚO ANTECEDENTE, EL LUGAR ESTÁ CLASIFICADO COMO UN CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO REGLAMENTADO POR VARIAS INSTITUCIONES (INAH, SEDUE [HOY SEMARNAT], SCT, OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ETC.), POR LO QUE, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RESULTEN APLICABLES". "EXISTE DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ENTRE EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y EL AVALÚO ANTECEDENTE". | 5,964.93 M2. | 0.00 M2. | PJ (0), CE (1) | |
| | 2793487 | TERRENO | SAT FISCO FEDERAL | JALISCO | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN VI, ZONA B, PERTENECIENTE AL PREDIO DENOMINADO "CERRO PELÓN", ALEDAÑO AL BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y EL FRACCIONAMIENTO EL PALOMAR, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45643. SE ADVIERTE: "DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL AVALÚO ANTECEDENTE, EL LUGAR ESTÁ CLASIFICADO COMO UN CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO REGLAMENTADO POR VARIAS INSTITUCIONES (INAH, SEDUE [HOY SEMARNAT], SCT, OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ETC.), POR LO QUE, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RESULTEN APLICABLES". "EXISTE DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ENTRE EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y EL AVALÚO ANTECEDENTE". | 5,744.71 M2. | 0.00 M2. | PJ (0), CE (1) | |





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
MODIFICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 5/21
(SUBASTA A SOBRE CERRADO PARA LA VENTA DE BIENES INMUEBLES)

La presente se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 1º, 11, 14, fracciones I, V y VII, 77 fracción II y 82, del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, así como en las Bases de Venta, en el apartado INFORMACIÓN GENERAL, incisos XII, XIII y XIV.

Las estipulaciones que no fueron reformadas en la presente Modificación subsistirán en sus mismos términos y condiciones publicados en la CONVOCATORIA, BASES DE VENTA y sus MODIFICACIONES de la presente Licitación Pública.

La presente Modificación, entrará en vigor el día de su publicación en el sitio <http://presencial.indep.gob.mx>

El domicilio de las oficinas centrales del INSTITUTO se ubica en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

Atentamente,

Cauhtémoc Navarrete Delgado
Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles

